



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** servicios Bendersky

---

VISTO:

Los servicios prestados por la Magister Betina Andrea Bendersky como docente dictante de la Conferencia Online "Cuando de las intervenciones institucionales se trata. Repensando la psicopedagogía escolar" en el marco de la Especialización en Psicopedagogía Escolar; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto. 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

Que la Magister Betina Andrea Bendersky, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

Que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Magister Betina Andrea Bendersky como docente dictante de la Conferencia Online "Cuando de las intervenciones institucionales se trata. Repensando la psicopedagogía escolar" en el marco de la Especialización en Psicopedagogía Escolar los días 05 al 06 de octubre del año 2023, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 40.000,00 (pesos cuarenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Especialización en Psicopedagogía Escolar.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

